

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
compartido

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA

	PESETAS
Un mes	5
Trimestre	12'50
Seis meses	21
Un año	40

FUERA de CORDOBA

	PESETAS
Un mes	6
Trimestre	15
Seis meses	28
Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 3 Marzo 1931).

Gobierno civil

de la

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 822

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, y de uso de armas en general, expedidas durante el mes de Enero de 1931.

Vecindad.—Nombres.—Domicilio.—edad.—Clase de licencia.

Día 2

Villa del Río, don Benedicto Torralbo, S. e Isasa, 30, 47 años, caza.

Villa del Río, don Juan Polleja Álvarez S. e Isasa, 30, 49 años, caza.

Villa del Río, don Francisco Torralba Agudo, Nueva, 15, 43, caza.

Villa del Río, don Lucio García Lorente, Nueva, 23, 38, caza.

Montilla, don José Rivas Muñoz Repiso, J. Molero, 2, 34, armas.

Montilla, don Rafael Gómez Ruiz, D. Gonzalo, 23, 66, caza.

Bujalance, don José Macedo Solano, Monjas, 1, 35, armas.

Bujalance, don José Navarro Córdoba, F. Ceferino, 7, 75, caza.

Bujalance, don Juan Vioque León, F. Ceferino, 3, 53, armas.

Bujalance, don Salvador Coca Moran, M. del Merito, 31, armas.

Bujalance, don Juan Soriano López, P. Barbara, 42, armas.

Montoro, don Manuel Expósito Valero, A. Garijo, 4, 51, caza.

Montemayor, don José Díaz Moreno, R. y Cajal 8, 67, caza.

Iznajar, don Juan Gómez y Gómez, Cabrera, 42, caza.

Día 3

Córdoba, don Manuel Pérez Martín, Cabrera, 6, 32, caza.

Alcolea, don Antonio José López Gaitan, No consta, 32, caza.

Aguilar, don Rafael Toro Palomino, Calvario, 112, 32 caza.

Aguilar, don Francisco Jiménez Ortega, Carrillo, 12, 38, caza.

Montoro, don Francisco Cañas Lora, Salazar, 18, 23, armas.

Montoro, don Manuel Ruiz Isasa, Mellado, 42, caza.

Villa del Río, don Francisco Porrás Aguayo, Constitución, 45, caza.

Almodovar don Antonio Pineda Moreno, G. Tablas, 39, caza.

Almodovar, don Antonio Luna Ortiz, Peña, 40, caza.

Almodovar, don Angel Maestre Gutiérrez, P. de Rivera, 32, caza.

Almodovar, don Antonio Díaz Fernández, P. de Rivera, 34, caza.

Almodovar, don Francisco Prieto Bermudez, Benavente, 14, 39 caza.

Bujalance, don Juan Díaz González, Monjas, 7, 31, armas.

Rute, don Juan A. Piedra Caballero, P. Gómez, 48, 50, caza.

Rute, don Antonio Ruiz Tenllado, Alfonso XIII, 31, caza.

Baena, don Francisco Díaz Zarza, No consta, 35, armas.

Nueva Carteya, don Juan Merino Fernández, S. Guerra, 30, 27, armas.

Día 5

Fuente Obejuna, don Roque Barsuñez Soriano, L. de Vega, 18, 45, armas.

Córdoba, don Francisco Aviles Marín J. Burell, 140, caza.

Córdoba, don Anastasio Molero Casteno, No consta, 40, caza.

Córdoba, don Antonio Rodríguez Ruiz, Magdalena, 33, caza.

Córdoba, don Manuel Gómez de los Rios, Montero, 32, 32, caza.

Córdoba, don Antonio Santacruz Muñoz Frailes, 60, 38, caza.

Córdoba, don Antonio Pavon Moreno, Parras, 3, 32, caza.

Córdoba, don Rafael Torres Ruiz, Arenales, 7, 45, caza.

Córdoba, don Francisco de la Haba T., Hinojo, 6, 24, caza.

Hinojosa del Duque, don Miguel Ropero Peña, No consta, 47, caza.

Almodovar don Francisco Luna Ortiz, Caridad, 13, 36, caza.

Pozoblanco, don Casimiro Vizcaino Herruzo, C. Sepulveda, 7, 32, caza.

Pozoblanco, don Lucas Díaz Fernández, Fuentes, 1, 36, caza.

Pozoblanco, don Juan J. Bermudo del Rey, Ancha, 15, 40, caza.

Pozoblanco, don Vicente García Jurado, O. Pozuelo, 12, 43, caza.

Día 7

Córdoba, don Antonio Gordillo Arroyo, R. Marín, 21, 25, caza.

La Rambla, don Lorenzo García Juan, Jesus, 14, 48, caza.

La Rambla, don Manuel García Juárez, No consta, 46, caza.

Cabra, don Carlos Escofet Espinosa, No consta, 40, caza.

Hornachuelos, don Antonio Fernández Padilla, Castillo, 51, 28, caza.

Posadas, don Francisco Herruzo Gómez, No consta, 36, caza.

Posadas, don Nicolás Romero López, P. Castelar, 22, caza.

Dos Torres, don Andrés Calero de la Concha, Hospital, 5, 31, caza.

Jauja, don Adriano Hidalgo Expósito, Iglesia, 53, 29, armas.

Villaviciosa, don Francisco Rodríguez García, Escuelas, 6, 63, caza.

Montalbán, don José Sillero Marín, Ancha, 25, 54, caza.

Montalbán, don Luciano Ruiz Cañete, id. 111, 24, caza.

Carcabuey, don Rafael Caracuel Caballero, Alta, 98, 51, caza.

Día 8

Córdoba, don Manuel Fernández Gavilán, Beatas, 5, 42, caza.

Córdoba, don Martín Lopera Ramírez, A. Grilo, 3, 52, caza.

Córdoba, don Manuel Lopera Bertrani, M. Areales, 1, 26, caza.

Córdoba, don Rafael Cañete López, No consta, 21, caza.

Córdoba, don Ricardo Moreno Rodríguez, Adarve, 18, 40, caza.

Córdoba, don Enrique Vazquez Nieto, Gran Capitán, 34, caza.

Puente Genil, don Alejandro Reina Jurado, D. Gonzalo, 24, armas.

Puente Genil, don Manuel Muñoz Juárez, A. Barea, 4, 32, armas.

Puente Genil, don Antonio Romero Moreno, Huerta, 7, 25, armas.

Puente Genil, don Pascual Rey Luque, M. de Dios, 48, armas.

Puente Genil, don Agustín Velasco Gallardo, id. 29, 40, armas.

Córdoba, don Jose Camacho Castilla, E. Dato, 10, 18, caza.

Córdoba, don Daniel Camacho Tena, id. 10, 15, caza.

Córdoba, don Rafael Muñoz Lozano, id. 33, 33, caza.

Palenciana, don Santiago Oviedo Soriano, Carmen, 18, 36, armas.

Día 9

Córdoba, don José Pérez Domingo, No consta, 32, caza.

Córdoba, don Antonio Escribano Codina, Gran Capitán, 10, 48, caza.

Córdoba, don Francisco Torres y Torres, Marroquies, 10, 49, caza.

Córdoba, don José Torres y Torres, S. Lorenzo, 31, 48, caza.

Alcolea, don Adolfo Torres Serrano, No consta, 53, id.

Alcolea, don Mariano Sánchez Jiménez, id. 36, caza.

Lucena, don Antonio Gutierrez Zurita, id. 28, caza.

Lucena, don Francisco de P. Manjón Bergillos, C. Castillo, 27, caza.

Castro del Río, don Juan Caballero Ruiz, La Granja, 21, caza.

Castro del Río, don Juan Caballero Carrero, La Granja, 55, caza.

Castro del Río, don Antonio Caballero Ruiz, id. 19, caza.

Pedro Abad, don Alfonso Castilla Lara, J. de D. Porras, 40, caza.

Cabra, don Manuel Luque Luque, H. A. Jerez, 50, 16, caza.

Cabra, don Joaquín García Valdecasas, Castelar, 11, 49, caza.

Día 10

Córdoba, don Agustín Arana Castro, Málaga, 8, 46, caza.

Córdoba, don Francisco León Crespo, No consta, 47, caza.

Córdoba, don Pedro Morales Ruano, No consta, 33, caza.

Villanueva de Córdoba, don Francisco López Obrero, Conquista, 5, 51, armas.

Adamuz, don Antonio Obrero Requena, Adamuz, 3, 30, caza.

Adamuz, don Benito Grande Madoño, Barroso, 18, 34, caza.

Adamuz, don Andrés Serrano Delgado, Alfonso XII, 5, 40, caza.

Adamuz, don Emilio López Tenorio, Fanes, 1, 46, caza.

Puente Genil, don Rafael Muñoz Contreras, M. Morales, 36, armas.

Puente Genil, don Miguel Baena Montero, Palomar, 4, 48, armas.

Fernán Núñez, don Francisco Serrano Rodríguez, M. Fernández, 41, caza.

Fernán Núñez, don Andrés Crespo Serrano, Zurita, 10, 52, caza.

Fernán Núñez, don Francisco Serrano Torres, M. Fernández, 30, caza.

Villanueva de Córdoba, don Francisco Doctor Moreno, Industria, 8, 39, caza.

Dos Torres, D. Antonio Copé Barroja, Real, 30, 48, caza.

Pedro Abad, don Juan Lara Nieto, No consta, 40, caza.

Día 12

Córdoba, don Angel Arizabalaga García, Don Gómez, 7, 56, caza.

Puente Genil, don Francisco García Baena, S. Catalina, 15, caza.

Puente Genil, don Francisco Rivas Guerrero, Pozo, 23, caza.

Puente Genil, don Francisco Solis Molina, No consta, 36, caza.

Puente Genil, don Joaquín Torres y Torres, Cerrillo, 29, caza.

Córdoba, don José Serrano Bonilla, L. de Hoces, 46, 34, caza.

Córdoba, don José Seco Jiménez, Cristo, 13, 39, caza.

Zamoranos, don Adolfo Sánchez Arboleda, A. Zamoranos, 28, armas.

Lagunillas, don José López Soldado, No consta, 28, caza.

Día 13

Córdoba, don Juan J. Luque Romero, Colón, 5, 28, armas.

Córdoba, don Ricardo Pérez Jiménez, Jesús María 4, 43, caza.

Alcolea, don José Navarro Conde, No consta, 38, caza.

Palenciana, don Juan Montenegro Arjona, Eras Altas, 16 34, caza.

Zuheros, don Manuel Tallón Cantero, Sagasta, 49, 48, caza.

Pedro Abad, don Andrés López Pérez, J. de D. Porras, 30, caza.

Pueblonuevo, don Juan de D. Repuyo Herrero, Navarro, 20, 30, armas.

Zuheros, don Eduardo Romero Porras, P. de Rivera, 7, 31, armas.

Córdoba, don José Muñoz Cruz, Arruzafilla, 27, armas.

Posadas, don Francisco J. Pino Aguilar, No consta, 31, armas.

Carcabuey, don Antonio Torres Carrillo, No consta, 31, armas.

Pozoblanco, don Juan Bautista Caballero Cabrera, Barroso, 3, 47, armas.

Pozoblanco, don Ricardo Vizcaino Herruzo, Canalejas, 6, 55, armas.

Pozoblanco, don Demetrio Bautista Rojas, Jesús, 4, 72, armas.

Montoro, don Miguel Amo Medina, No consta, 22, caza.

Montoro, don Pedro Carpio Alba, Castaños, 24, 26 caza.

Montoro, don Francisco Vacas Verdejo, Altonso XII, 11, 19, caza.

Montoro, don Diego Conde García, Constitución, 7, 40, caza.

Día 14

Villa del Río, don Juan Rael Moya, no, Nueva, 19, 25, caza.

Villa del Río, don Pedro Blanco Cantarero, No consta, 26, caza.

Villa del Río, don Antonio Carrillo Castillejo, No consta, 36, caza.

Carcabuey, don Juan Bautista Serrano Galisteo, Pilarejo, 6, 42, caza.

Carcabuey, don Rafael Castro Ballesteros, Arenal, 38, 35, caza.

Córdoba, don Manuel Rodríguez Romero, Canalejas, 46, 46, caza.

Montoro, don Manuel Medina Berjel, Barras, 21, 34, caza.

Montoro, don Francisco Ruiz Valverde, María, 53, 59, caza.

Priego, don Modesto Ramírez Povedano, Tarajal, 27, caza.

Priego, don José Pareja Cazorla, Loja, 15, 41, caza.

Priego, don Manuel Alcalá Benítez, Málaga, 15, 27, caza.

Priego, don Pedro Morales Malagón, No consta, 24, caza.

Carcabuey, don Antonio Reyes Reyes, No consta, 69, caza.

Córdoba, don Antonio Guerrero López, No consta, 69, caza.

Luque, don Pedro Luque León, Villalba, 14, 40, caza.

Rute, don José María Roldán García, A. Castro, 7, 48, caza.

Día 15

Almodóvar, don José Izquierdo Pérez, Góngora, 2, 24, caza.

Córdoba, don Francisco Gutiérrez Martín, Mentaña, 1, 36, caza.

Córdoba, don Antonio Martín Junquera, Barroso, 11, 56, caza.

Montilla, don Francisco Jurado Bocero, S. Sebastián, 2, 38, caza.

Montilla, don Rafael Polonio Muñoz, Alalaya, 28, 32, caza.

Montilla, don Jaime Vall García, Aguilar, 46, 23, caza.

Montilla, don Rafael Córdoba Páñadero, Gavia, 7, 36, caza.

Montoro, don Manuel de la Cruz Vera, M. Campos, 10, 39, caza.

Montoro, don Antonio Cabrera, Madoño, M. Campos, 77, 25, caza.

Montoro, don Pedro Jurado Díaz, Alfonso, XII, 5, 49, caza.

Montoro, don Antonio Rojas Ortega, Marin, 13, 38, caza.

Villanueva del Rey, don Antonio Ramos Jurado, Benavente, 1, 27, caza.

Villanueva del Rey, don Antonio Aragón Madrid, No consta, 36, caza.

El Viso, don Ramón Muñoz Romero, Blanco, 13, 45, caza.

El Viso, don Manuel Muñoz Romero, Córdoba, 40, 49, caza.

Día 16

Puente Genil, don Antonio Carmoña Cejas, No consta, 28, armas.

Puente Genil, don Francisco Jurado Reina, Ancha, 17, 24, armas.

La Victoria, don Antonio Reina Crespo, Eslava, 8, 33, armas.

Carcabuey, don Rafael Montes Ramírez, A. Santa Ana, 1, 52, armas.

Fernán Núñez, don Miguel Gómez Jiménez, A. Espejo, 13, 30, armas.

Lucena, don José García Nieto, G. Lozano, 38, caza.

Lucena, don Juan T. Manjón Cabezas, S. Pedro, 32, 38, armas.

Lucena, don Manuel Moreno Cabezas, M. Alonso, 4, 43, caza.

Lucena, don Abundio Aragón Serrano, Santa Marta, 4, 39, caza.

Baena, don Eduardo Pino Jiménez, Constitución, 53, caza.

Baena, don Francisco Pérez Blanco, Rabadán, 27, 38, caza.

Baena, don Juan Martínez Bergillos, C. del Río, 29, 42, caza.

Baena, don Rafael Baena Morán, J. Rabadán, 23, 35, caza.

Obejo, don Florentino Herruzo Ibañez, Iglesia, 4, 27, caza.

Villaharta, don Juan Martín Galán, Alfonso XIII, 27, caza.

Pedroche, D. Diego Arévalo Fuentes, Dato, 1, 60, caza.

Día 27

Córdoba, don Antonio Fuentes Lestón, Alfonso XIII, 35, caza.

Córdoba, don Manuel Ortega Nieto, Las Quemadas, 32, caza.

Luque, don Agustín Cruz Ortiz, No consta, 34, caza.

Dos Torres, don Primitivo González García, C. Dorado, 5, 51, caza.

Dos Torres, don Horacio Morán Fernández, Real, 28, 39, caza.

Dos Torres, don Pablo González González, C. Dorado, 15, 24, caza.

San Sebastián, don José Rides Acaide, R. Calvo, 52, caza.

Cabra, don Manuel Piedra del Real, No consta, 23, armas.

Fuente Obejuna, don Carlos Leppuin Rosech, No consta, 33, armas.

Luque, don Domingo Linares Ten Comas, 22, 46, armas.

Luque, don Joaquín Ruiz Ruiz, Lagunilla, 26, caza.

Valsequillo, don Cristóbal Durán Roman, Portugal, 42, caza.

Córdoba, don Fernando Baena Solas, Santa Lucía, 3, 52, caza.

Día 19

Baena, don Diego Montes Aranda, No consta, armas.

Bujalance, don Sebastián Priego Romero, M. del Mérito, 54, caza.

Córdoba, don Miguel Caballero Preset, E. Castelar, 16, 34, caza.

Córdoba, don Francisco Rodríguez Gómez, No consta, 48, caza.

Córdoba, don Manuel Martínez Pérez, Ramírez, 8, 36, caza.

Córdoba, don Antonio Fernández de la Peña, S. Miguel, 5, 43, caza.

Baena, don Juan Ariza Rosales, A. de los Ríos, 27, armas.

Cañete de las Torres, don José Rro Padilla, No consta, 42, armas.

Baena, don Francisco Porceda, Baena, A. de los Ríos, 27, armas.

Córdoba, don Diego Baena Ibañez, Goya, 6, 52, caza.

Córdoba, don Joaquín Ariza Baeza, Bataneros, 9, 38, caza.

Córdoba, don José Ibañez Mellado, No consta, 38, caza.

Día 20

Villaviciosa, don Manuel López Rey, No consta, 45, caza.

Pedro Abad, don Alejandro Tinuero, S. Guerra, 16, 27, caza.

Villanueva de Córdoba, don Alonso Serrano, No consta, armas.

Villanueva de Córdoba, El molino, caza.

Belalcázar, don Francisco Muñoz Caballero, Santa Barbara, 42, 24, armas.

Belalcazar, El mismo, caza.
Belalcazar, don Antonio F. Delgado Gallego, Alfonso XIII, 23, 28, caza.

Belalcazar, El mismo, armas.
Cañete, don Diego Torralvo Relafío, Palma, 30, 26, caza.

Belmez, don Manuel Villarreal Muñoz, Córdoba, 31, 32, armas,
Día 21

Puente Genil, don Antonio Molina Ligero, Rosales, 22, 65, armas.

Puente Genil, don Luis Galvez Carmona, Borrego, 6, 50, armas.

Córdoba, don Manuel Molina Martínez, Moreno, 9, 33, caza.

Córdoba, don Francisco Sabariego Jiménez, No consta, 33, caza.

Castro del Río, don Martín Rivas Moreno, Córdoba, 17, 34, caza.

Cañete, don Manuel Tamajón Muñoz, Rastro, 7, 30, caza.

Cañete, don Santiago Romero Pintor, No consta, 34, caza.

Torrecampo, don Manuel Chamber Usaola, Jesus, 2, 43, caza.

Torrecampo, don Rafael Toledo García, No consta, 43, caza.

La Rambla, don Manuel Cuesta Baena, C. de Porras, 22, 47, caza.

La Rambla, don Bartolomé Aguilar Luna, No consta, 31, caza.

Luque, don Vicente Cañete Carriello, No consta, 30, armas.

Cabra, don Juan Moreno Molina, C. de Cobos, 40, 40, armas.

Cabra, don José Ordoñez Luna, Ulloa, 50, 50, caza.

Córdoba, don Jerónimo Maestre Ruiz, Martínez, 65, caza.

Córdoba, don Emilio Le Bret Bañista, S. Felipe, 11, 36, caza,

(Continuará)

Diputación Provincial

DE

Córdoba

—:

SECRETARÍA

NEGOCIADO DE FOMENTO

Núm 874

ANUNCIO

Habiéndose consignado por error, en la relación que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 3 del pasado mes de Febrero, un camino vecinal denominado del kilómetro 3 del camino vecinal del Guijo a Santa Eufemia a la Cardencha en lugar del camino que debe denominarse del kilómetro 3 del camino vecinal de San Calixto a la Alcornosa a la Cardencha, se hace por el presente la debida rectificación, para el general conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar concursar el indicado camino.

Córdoba 4 de Marzo de 1931.—El Presidente, MIGUEL DE CAÑAS.

Delegación de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

—:

Núm. 876

Don Enrique C. Barrera y Cortés,

Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha queda anulado el resguardo del depósito sin interés número 483 de entrada y 6.221 de registro, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Pedro Trevilla García, a disposición de la Inspección Regional del Retiro Obrero, por pesetas 954'35 por haber sido embargado dicho depósito por el Juzgado de primera Instancia de Montoro y ordenado su entrega a la citada Inspección Regional del Retiro Obrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba 3 de Marzo de 1931.—Enrique C. Barrera.

Empresa de Aguas Potables de Córdoba

Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, Plaza de Colón sin número

Núm. 872

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada hoy a propuesta del Consejo de Administración y con presencia del balance del año último, ha acordado el reparto de un dividendo activo, que será satisfecho desde el día de la publicación del presente anuncio en la Caja de la Sociedad, de diez a doce de la mañana, previa la presentación de los títulos correspondientes.

Córdoba 28 de Febrero de 1931.—Empresa de Aguas Potables de Córdoba, El Director Gerente, Rafael Eraso.

Ayuntamientos

GUADALCAZAR

Núm. 867

Don José Morales Maqueda, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto Ley,

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadalcazar a 2 de Marzo de 1931.—José Morales.

JUZGADOS

FUENTE LA LANCHAS

Núm. 850

Don Felipe Plaza Aranda, Juez municipal de esta villa de Fuente la Lancha de la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y habiendo quedado desierto el concurso de traslación se anuncia sucesivamente turno libre o de ingreso por término de quince días en cuyo plazo podrán presentar los aspirantes sus solicitudes en este Juzgado con la documentación necesaria.

Se hace constar que el Secretario de este Juzgado solo tiene los derechos de arancel y que consta este término según el último censo aprobado de 655 habitantes de hecho y 784 de derecho.

Fuente la Lancha a 26 de Febrero de 1931.—Felipe Plaza.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 853

Don Teodoro Jesús Melendez Gil, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad derivada de la causa 156 de 1929 para hacer efectivas las minutas del Abogado y Procurador del procesado Juan Velasco Sánchez, se embargaron como propios de este y se sacan a tercera subasta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el nueve de Abril próximo a las doce en este Juzgado calle Cánovas del Castillo 35, los bienes siguientes:

Una mesa de comedor de unos dos y medio metros de largo por ochenta centímetros de ancho, en buen estado, tasada en sesenta pesetas.

Un aparador platero de un metro noveta de alto por uno de ancho, en buen estado, tasada en sesenta pesetas.

Una docena de sillas color caoba, con el asiento de enea, tasadas en treinta y seis pesetas.

Una butaca tasada en seis pesetas.

Una cómoda color caoba con tapa de piedra, tasada en cien pesetas.

Casa número cuatro de la calle Veracruz de Puente Genil que linda por la derecha entrando con la Santería de la Iglesia de Santa Cruz, izquierda con el número seis de la calle, y fondo con traspatios de don Francisco P. Reina, tasada en diez mil pesetas.

Se advierte:

1.^a Que los autos y las certificaciones de cargas y supletoria de los títulos de propiedad de la casa, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes han de conformarse con la titulación sin derecho de exigir otra.

2.^a Que los muebles están depositados en Puente Genil en poder de don Emilio Velasco.

3.^a Que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento correspondiente el diez por ciento de la

tasación de los bienes que se pretenda adquirir.

4.^a Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes subsisten, y el rematante los aceptará, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Aguilar de la Frontera 25 de Febrero de 1931.—Jesús Melendez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

POZOBLANCO

Núm. 869

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de 10 meses en Mayo de 1930, 1'33 alzada, castaña, raya mulo cruzada y cebrada confuso de ramos: mulo que en igual fecha tenía 10 meses, 1'28 alzada, castaño, bozo obscuro ambos hiellos Fenix Agrícola V-2 muslo izquierdo: yegua 15 meses en Mayo 1928, 1'37 alzada, castaña obscura, lucera, linea entre ollares corrida, arañada mano derecha y pié izquierdo: mula 5 meses en Octubre 1930, 1'27 alzada, roja clara, raya de mulo cruzada, cebrada de las cuatro extremidades, crin y cola negra, hierro O-15 muslo izquierda y un potro negro, 1'24 alzada y capado, hurtadas la noche del 17 al 18 del actual del sitio Cerro Moreno, término de Pozoblanco, al vecino de la misma Fernando Fernández Sánchez, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruye con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 25 de Febrero de 1931.—Gregorio Prados.—El Secretario, Carlos G. Loynaz.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 870

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto a Enrique Rivera Verdejo, contra Manuel García Franco, conocido por José García Romero, se ha acordado se cite a ambos y al testigo Julián Amor Medina, por medio de la presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero para que el día doce del mes de Marzo a las once horas, comparezcan ante la sala Audencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir los primeros con los medios de prueba de que intenten valerse en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel García Franco conocido por José García Rodríguez, Enrique Rivera Verdejo, y testigo Julián Amor Medina, expido la presente para su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia en Peñarroya-Pueblonuevo distrito de Pueblonuevo a 23 de Febrero de 1931.—El Secretario, Juan Mercader.—V.º B.º: Castell.

MONTORO

Núm. 864

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de apremio instadas por la Inspección general del Retiro Obrero contra don Antonio Quesada Soriano de estos vecinos, para hacer efectivas cuotas atrasadas, en cuyas diligencias fueron embargadas al mismo los siguientes bienes:

Una mesa para cortar, de un metro once centímetros de larga por sesenta y tres de ancha su valor

Cuatro sillas con asiento de anea en

Una percha de colgar ropa en

Y un cuadro de figurines en

Todo en mal estado de uso.

Habiéndose señalado para su remate el día diez y nueve de Marzo

Pesetas

6'50

6'00

3'50

1'75

próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento des-

tinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en don Antonio Quesada Soriano de estos vecinos, quien los pondrá a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Montoro a 27 de Febrero de 1931.—José Luzón.—El Secretario Mariano López.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPITAL

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

SUBSECRETARIA

SECCION CENTRAL DE ABASTOS

COMITÉS PROVINCIALES DE INFORMACION DE PRECIOS

Número 841

Resumen quincenal de precios en origen, expresados en pesetas por quintales métricos, realizado por la Oficina Central
Quincena de 15 a 30 de Enero de 1931

PROVINCIAS	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Maiz	Arroz	Harina	Salvados	Pan — kgs.
Alava.....	45 a 48	33 a 38	33 a 40	40'00	42 a 49	"	60 a 65	22'00	0'60 a 0'65
Albacete.....	46 a 49	30'50	27'00	30'00	35'00	56 y 100	61'75	23'00	0'58
Alicante.....	48'00	34'00	37'00	"	38'50	50 y 105	63 a 70	30' a 35	0'65 a 0'70
Almería.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Avila.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Badajoz.....	46'50	30'00	25'00	"	"	"	57'80	18 a 24	0'55
Baleares.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Barcelona.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Burgos.....	46'50	33'00	28'00	32'00	"	100'00	60'00	"	0'60
Cáceres.....	46'80	32'40	26'50	36'55	39'40	"	57'10	24 a 29	0'54
Cádiz.....	46'00	37'00	33'00	"	42'00	"	61'00	22'00	0'60
Castellón.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Ciudad Real.....	46 a 47	"	20 a 37	33 a 34	"	"	50 a 60	23 a 35	0'55
Córdoba.....	46'50	28 a 36	"	"	40 a 50	"	"	20'00	0'55
Coruña.....	53'00	37'00	"	41'00	43'00	"	62 a 64	32'00	0'65
Cuenca.....	44 a 47	28 a 36	24 a 36	30 a 45	"	70 a 80	59 a 64	23'00	0'50 a 0'55
Gerona.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Granada.....	45'50	30'25	26'00	33'00	38'00	"	53 a 60	20'00	0'60
Guadalajara.....	46'55	33'65	27'15	37'20	"	"	58'55	26'00	0'55
Guipuzcoa.....	53'00	38'00	38'00	43'00	41'00	54 a 57	65'00	28'00	0'60
Huelva.....	46 a 47	31 a 36	28 a 34	"	40 a 42	"	"	"	0'60 a 0'65
Huesca.....	46 a 53	31'00	29'00	"	38'00	"	62'00	23'00	0'55
Jaén.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
León.....	46'50	34'00	26'00	38'00	"	"	"	"	"
Lérida.....	48'00	30'00	28'00	42'00	40'00	"	65'00	"	0'65
Logroño.....	46 a 50	24 a 30	21 a 33	30 a 38	38 a 42	"	"	"	"
Lugo.....	46'50	38'00	37'00	43'00	45'00	"	"	"	0'65
Madrid.....	47'43	33'50	31'00	35'00	40'00	"	62'00	"	0'60
Málaga.....	46'50	29'00	"	"	39'00	"	62'00	23'00	"
Murcia.....	48'00	36'00	34'00	"	40'00	125'00	"	"	"
Navarra.....	46'50	"	"	"	"	"	62 a 67	"	"
Orense.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Oviedo.....	"	"	"	"	"	"	60 a 72	28'00	0'65
Palencia.....	46'50	28'50	24'00	29'30	"	"	58'00	22 a 38	0'55
Palma (Las).....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pontevedra.....	46'50	"	"	40'00	38'75	"	"	"	"
Salamanca.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Santander.....	"	"	"	"	"	"	"	24 a 25	0'60
Segovia.....	46'50	31'00	32'00	32'00	"	65 y 125	60'00	27 a 32	0'60 a 0'65
Sevilla.....	46'50	"	"	"	42'00	67'00	62'50	"	0'58
Soria.....	47'50	29 a 33	25'00	"	"	"	"	21'00	"
Tarragona.....	"	"	"	"	"	47 y 112	"	"	"
Tenerife.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Teruel.....	46'50	34'50	31'00	42'00	"	"	63'00	"	0'60
Toledo.....	47 a 48	24 a 25	23 a 24	30'00	"	"	60'00	"	0'60
Valencia.....	"	"	"	"	38 a 39	33 a 46	"	"	0'60
Valladolid.....	46'50	27'25	26'00	31'39	"	"	58'50	"	0'60
Vizcaya.....	46'50	"	"	"	52'50	"	64'00	"	0'60
Zamora.....	"	"	"	"	"	"	59'00	"	0'60
Zaragoza.....	46 a 53	30'00	28'00	31'50	39'00	"	68 a 70	20 a 22	0'60

NOTA.—Los precios del arroz en las provincias de Albacete, Alicante, Segovia y Tarragona, corresponden a diferentes calidades.

Córdoba a 28 de Febrero de 1931.—El Gobernador civil interino, Miguel Romero